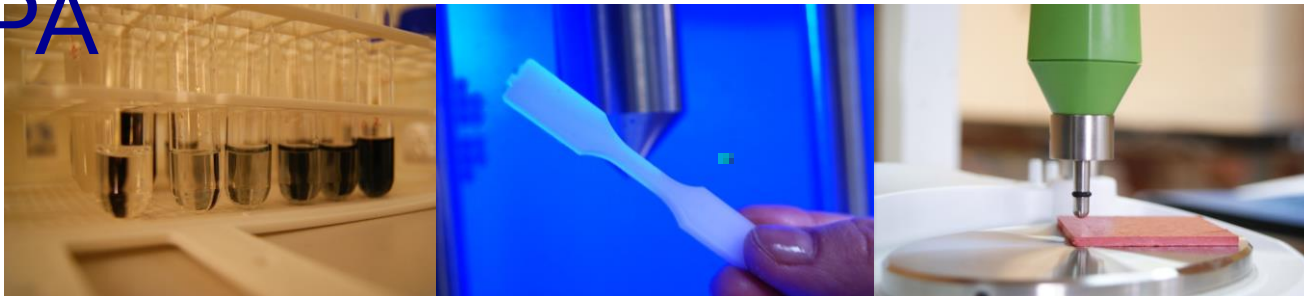


# Modelo de Participación Regional de CIPA



Dr. Claudio Toro A.

[c.toro@cipachile.cl](mailto:c.toro@cipachile.cl), [www.cipachile.cl](http://www.cipachile.cl)

Beltrán Mathieu 224, Concepción, Chile

+56 41 3168686

# Esquema de la presentación

- ❑ Historia de financiamiento y antecedentes
- ❑ Principales resultados
- ❑ Modelo de trabajo participativo en la región
- ❑ Asociativismo regional

# Historia de financiamiento



## Aportes

- CONICYT MM\$900
- GORE MM\$900

**Expandir y descentralizar, desde una perspectiva geográfica e institucional, la distribución de los recursos humanos, financieros y materiales para la Investigación y Desarrollo.**

- ✓ Encauzar la investigación a los temas relevantes para el desarrollo de cada una de las regiones.
- ✓ Estimular en regiones el desarrollo de disciplinas o áreas específicas con la finalidad que en un período razonable se conviertan en referentes nacionales en el área temática de su competencia.
- ✓ Promover que diversas universidades, institutos de investigación y centros académicos regionales independientes, que desarrollan actividades científicas y tecnológicas, puedan iniciar actividades conjuntas alcanzando niveles de excelencia, en el mediano plazo.
- ✓ Lograr la inserción de recursos humanos capaces de protagonizar la actividad de investigación.

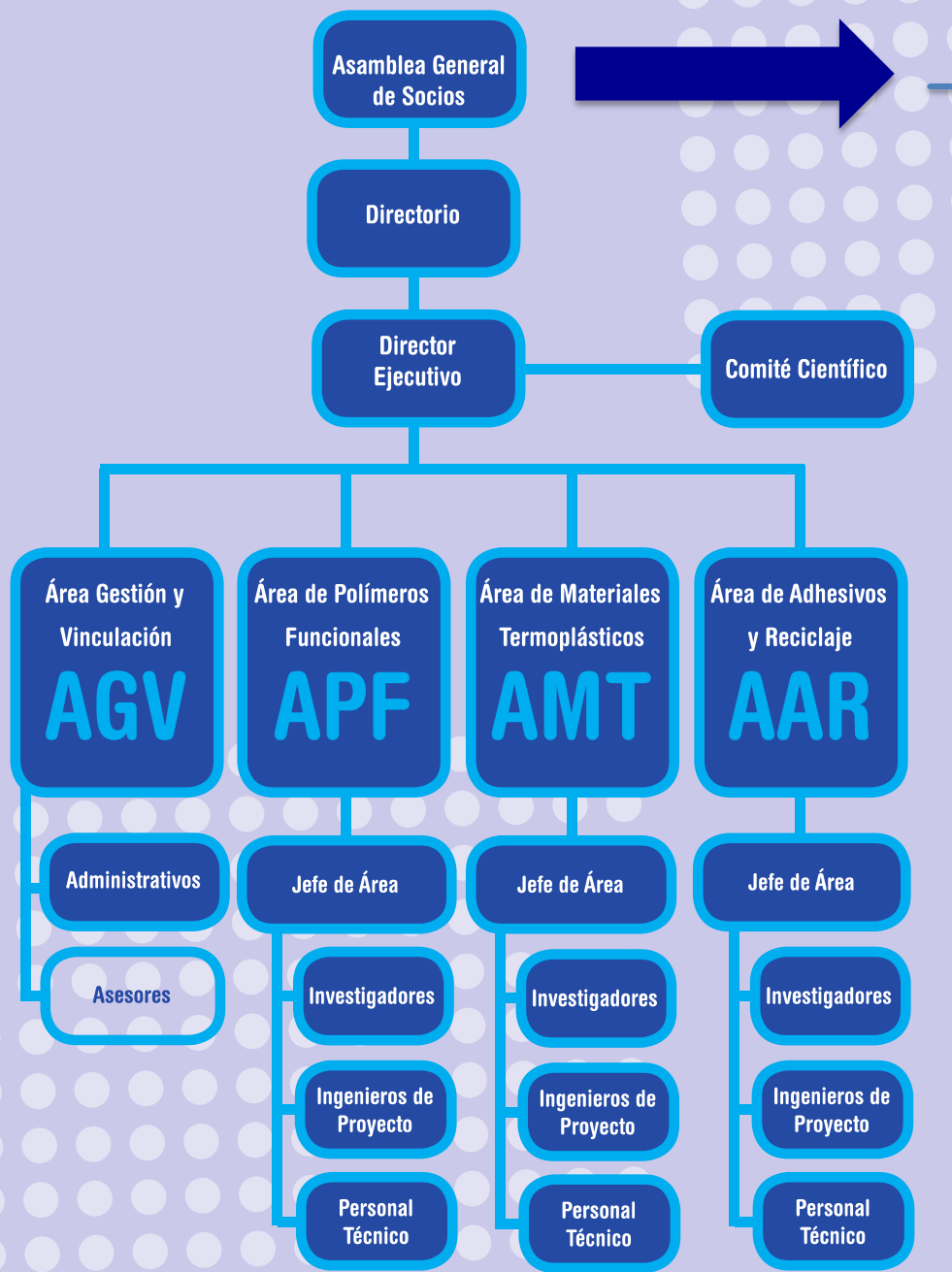
# Historia de financiamiento



## Aportes

- CONICYT MM\$900
- GORE MM\$900

- ✓ Fortalecer líneas de investigación que han sido desarrolladas exitosamente por el Centro.
- ✓ Promover y fortalecer en la región el desarrollo de disciplinas o áreas específicas.
- ✓ Promover el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas en los centros regionales, para que puedan mantener y profundizar su vinculación con otras instituciones.
- ✓ Potenciar la inserción de capital humano avanzado en los Centros Regionales.
- ✓ Promover la creación de nuevas líneas de investigación en los Centros Regionales.
- ✓ Fortalecer el equipo de profesionales y técnicos dedicados a la gestión y de coordinación de los Centros regionales.

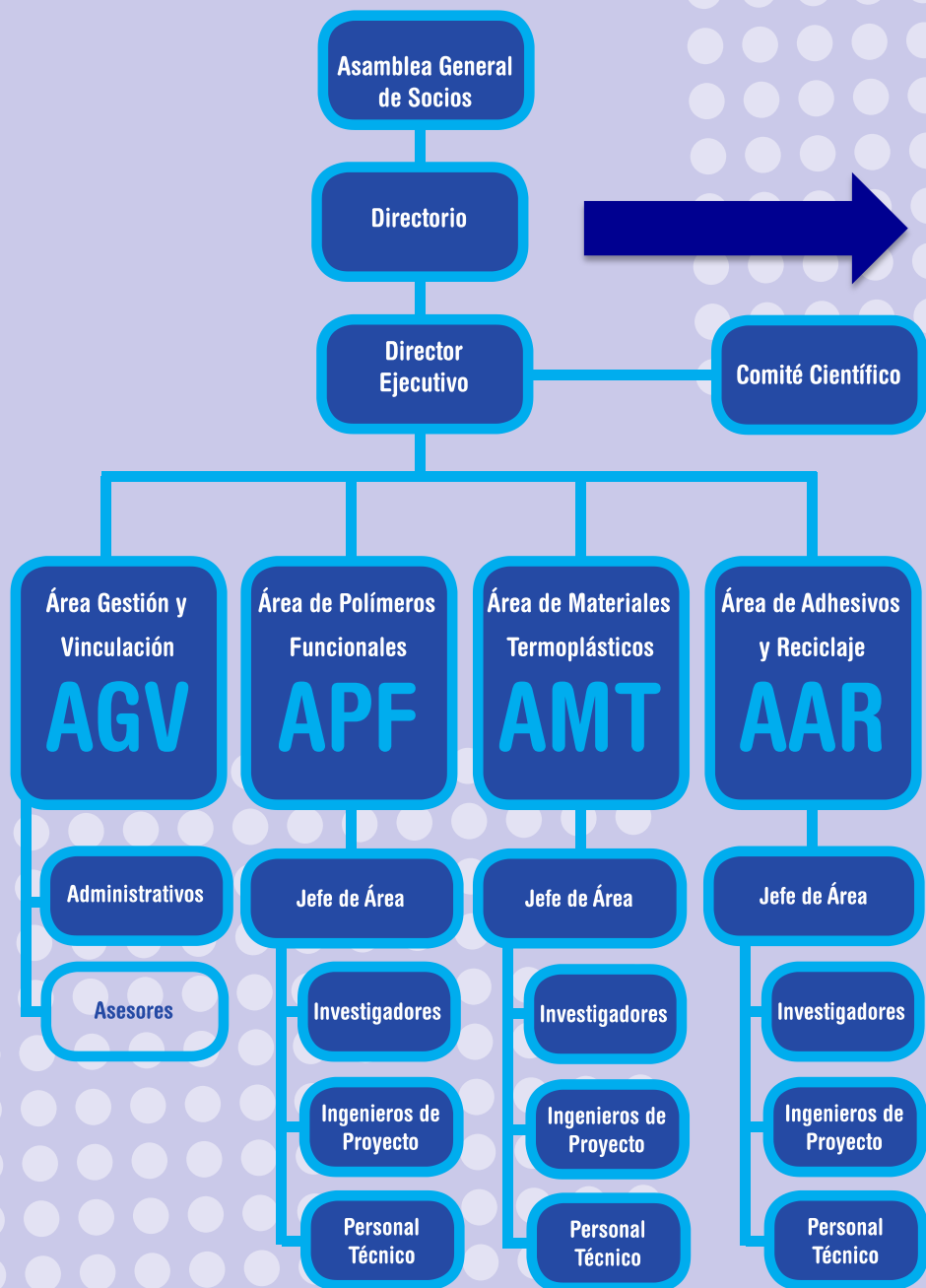


Presidente  
Sr. Bernabé Rivas Q.

Vicepresidente  
Sr. Mario Ramos M.

Sr. Juan Paulo Vega H.  
CONICYT





Presidente  
Sr. Bernabé Rivas Q.



Vicepresidente  
Sr. Mario Ramos M.



Sr. Juan Paulo Vega H.  
CONICYT



Secretario  
Sr. Leoncio Toro A.  
Ámbito económico regional



Tesorero  
Sr. Ariel Bobadilla M.  
Ámbito científico y  
tecnológico regional



Gobierno Regional de Bío-Bío

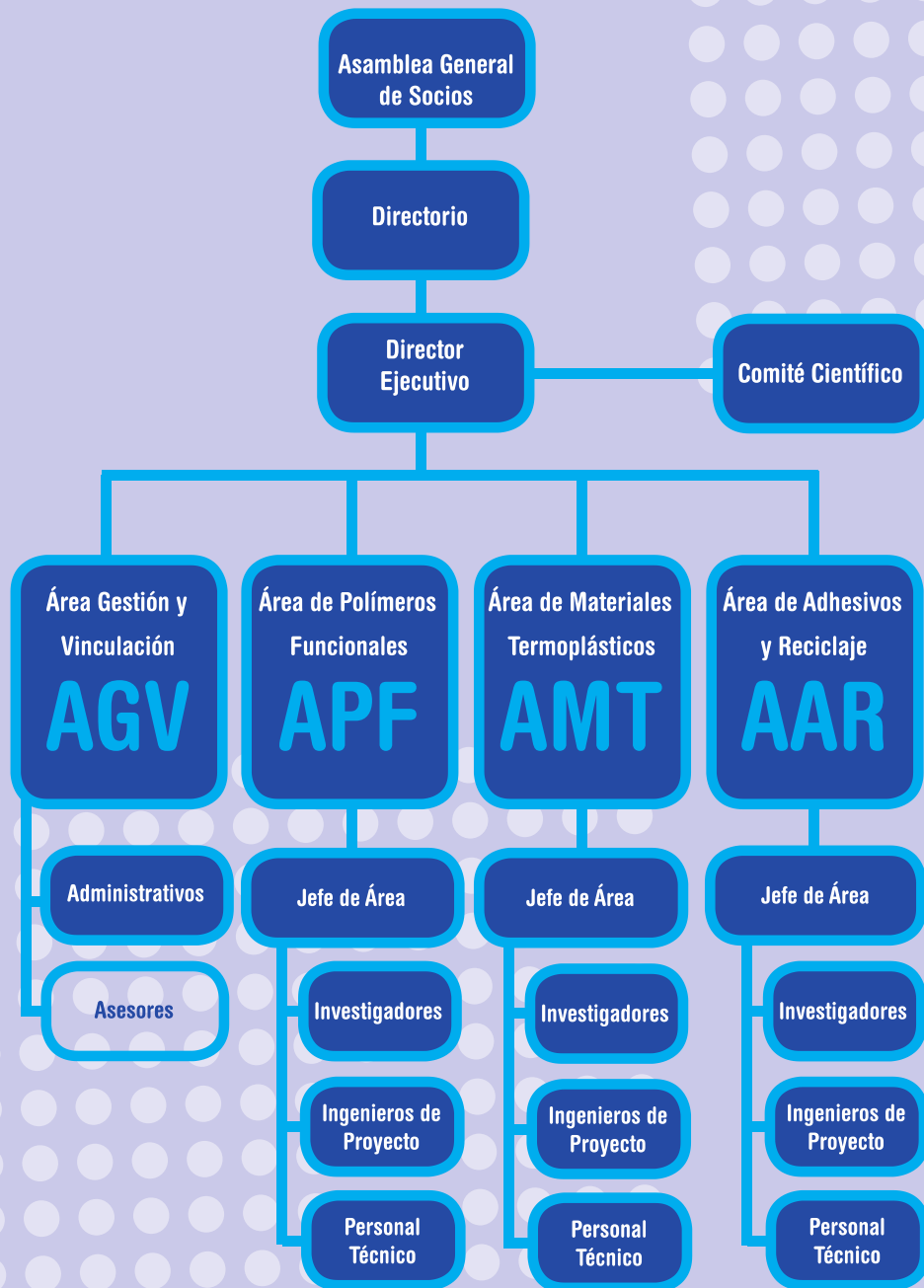


Consejo Regional de Bío-Bío



Invitado permanente  
Claudio Toro A.  
Director Ejecutivo CIPA





### 44 Personas

- ✓ 9 investigadores contratados (5 Doctores)
- ✓ 13 investigadores asociados (UDEC-UBB)
- ✓ 5 Ingenieros de proyecto
- ✓ 6 técnicos
- ✓ 7 Administración
- ✓ 4 asesores

# Infraestructura y localización

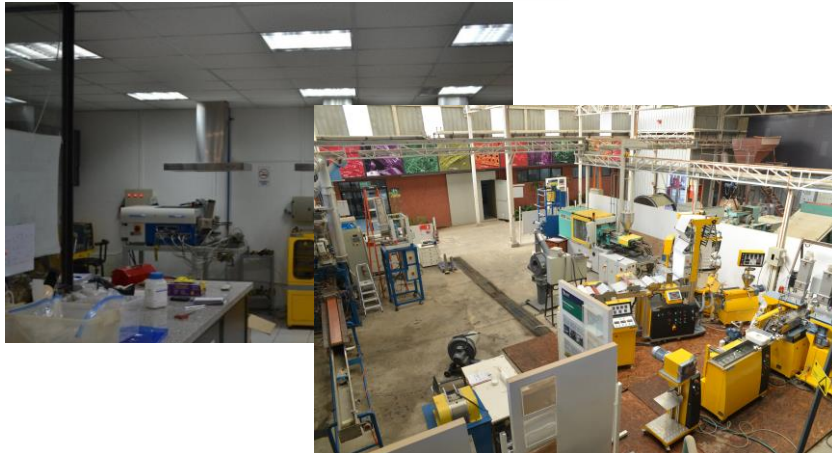
Adhesivos y recitalje



Polímeros funcionales



Materiales termoplásticos



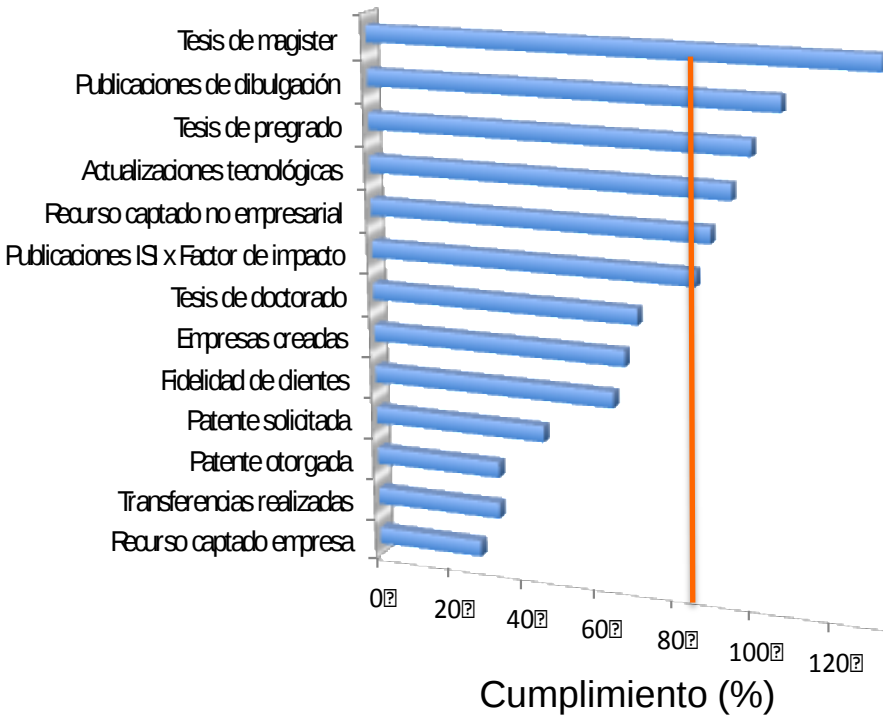
Área de gestión



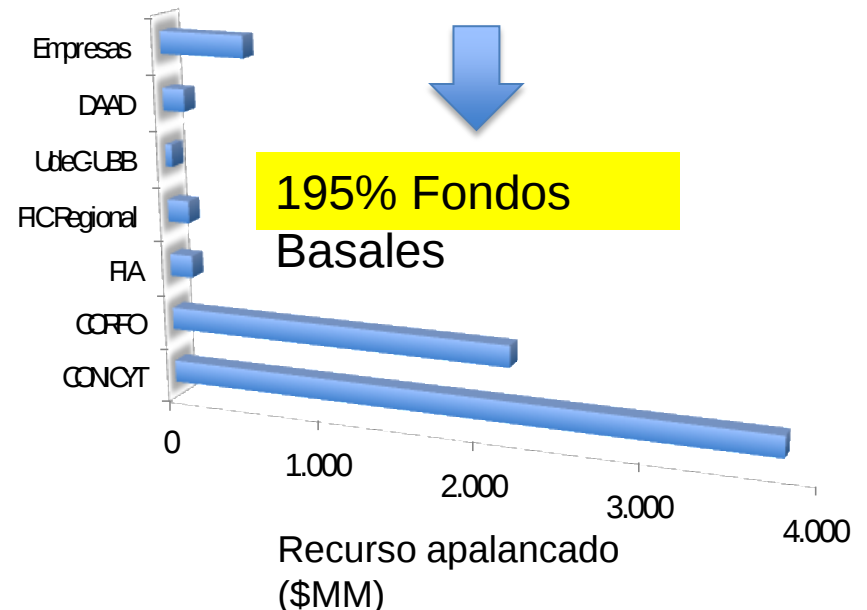
# Esquema de la presentación

- ☐ Historia de financiamiento y antecedentes
- ☐ Principales resultados
- ☐ Modelo de trabajo participativo en la región
- ☐ Asociativismo regional

# Metas y apalancamiento de recursos

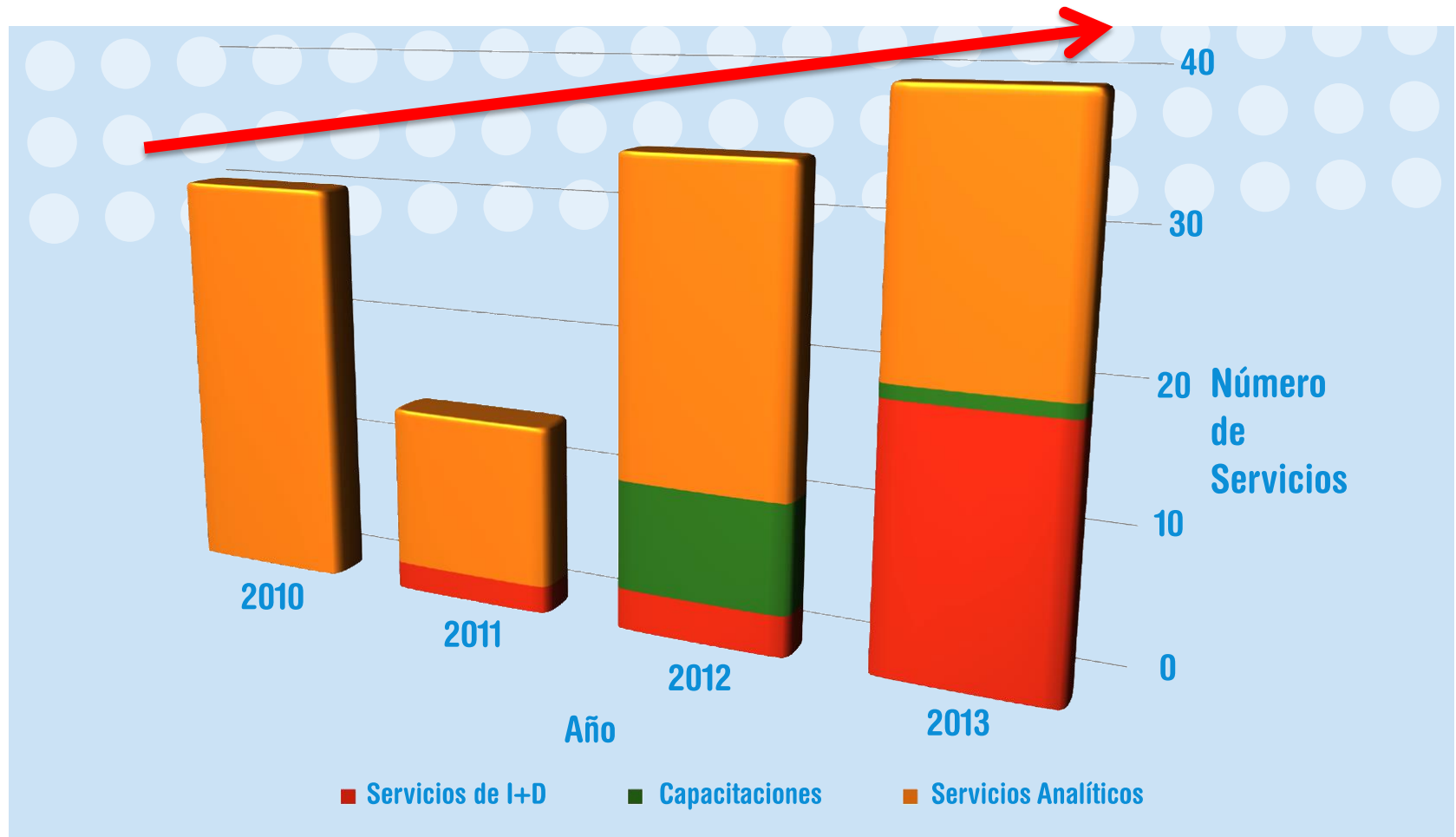


**Fig 1.** Cumplimiento de Indicadores del proyecto de continuidad.



**Fig 2.** Apalancamiento de recursos financieros para el desarrollo de investigación en MM\$ (2003 – 2014).

# Servicios



**Fig 3.** Estructura de los servicios ejecutados por CIPA a partir de 2010.

# Plataforma de empresas clientes

CIPA

PROYECTOS



74

5

Nuestros Clientes

SERVICIOS



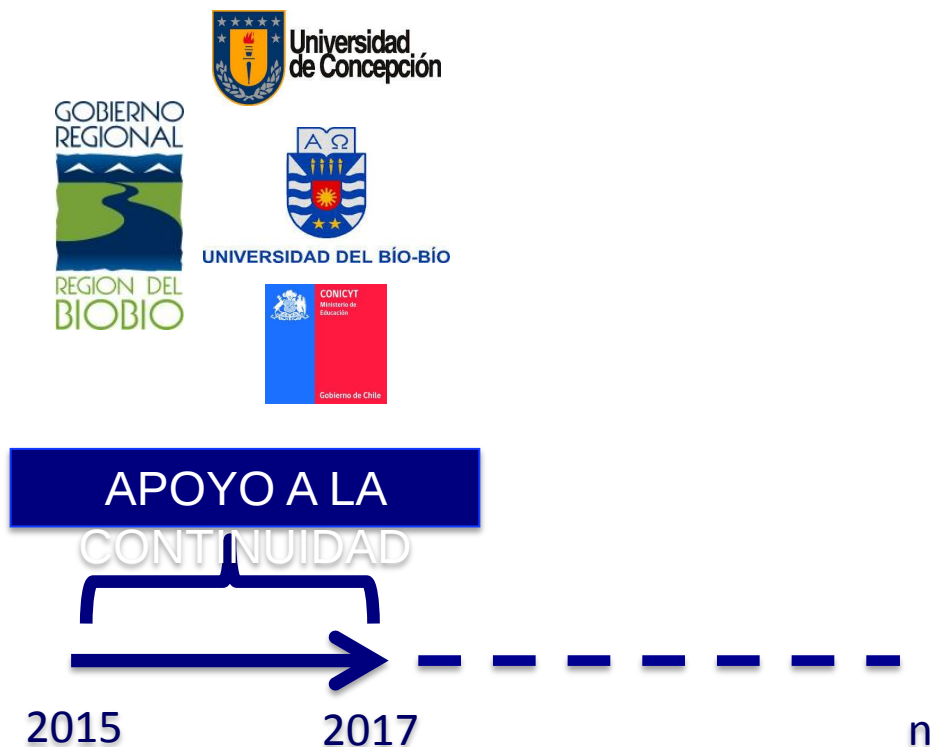
75

# Esquema de la presentación

- ☐ Historia de financiamiento y antecedentes
- ☐ Principales resultados
- ☐ Modelo de trabajo participativo en la región
- ☐ Asociativismo regional

# Modelo de trabajo del Centro

Qué tipo de centro  
queremos ser en  
10 años



- ✓ Misión
- ✓ Alcance
- ✓ Orientación
- ✓ Capacidades
- ✓ Segmento objetivo
- ✓ Actividades clave
- ✓ Ingresos

# Estrategia futura para CIPA

## ✓ Misión

- Contribuir al desarrollo y competitividad del sector polimérico regional y nacional, a través de la generación y transferencia de conocimiento científico y tecnológico de frontera.
- Acotar la misión a actividades y necesidades mas concretas

## ✓ Alcance

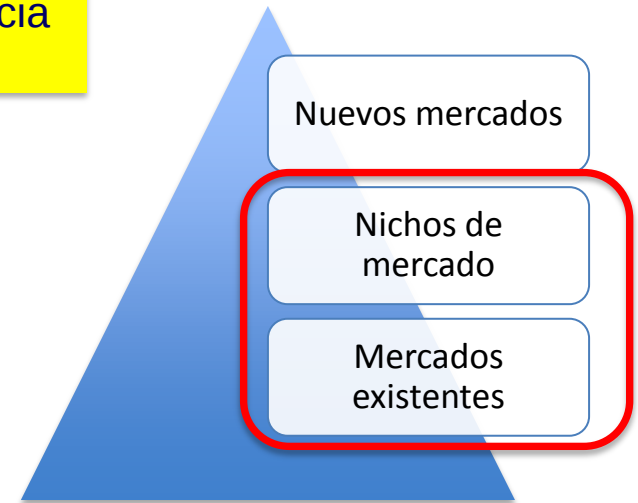
- Creación de capacidades locales con alcance nacional e internacional.

## ✓ Orientación

- Desarrollo de Innovación tecnológica y servicios técnicos-tecnológicos para la industria.

## ✓ Capacidades

- Capital humano.
- Infraestructura (capaz de albergar el crecimiento).
- Plataforma de empresas clientes
- Socios fundadores/estratégicos



# Estrategia futura para CIPA

## ✓ Segmento objetivo (¿quién es mi cliente y cuál es su dolor?)

- Región del Bío-Bío.
  - Líder en formación de capital humano y desarrollo de investigación científica y tecnológica.
  - Más de 44 centros del conocimiento, que incluyen a 10 universidades y 22 centros e institutos de investigación.
  - Industria manufacturera que aporta más de un 35% en la construcción del PIB regional.
  - Alta tasa de desocupación y un índice de competitividad regional ICORE bajo la media nacional.
- Brechas regionales.
  - Dificultad de algunos sectores en la adopción de tecnologías para dar mayor rentabilidad a los recursos naturales
  - Bajo grado de certificación de calidad y seguridad alimentaria, y falta de capacidades para desarrollar estrategias de diferenciación de productos para el desarrollo de una industria de alimentos competitiva
  - Informalidad en la provisión de servicios que dificulta el cumplimiento de normas y una relación mas estable con clientes que demandan servicios competitivos y permanentes

Brecha crecimiento entre la oferta tecnológica de la PYME y la

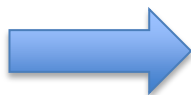
# Estrategia futura para CIPA

## ✓ Actividades clave: Líneas de investigación (actuales áreas de investigación: Polímeros Funcionales, Materiales Termoplásticos, Adhesivos y Reciclaje)

- Alimentación y salud
- Tecnologías de envasado para la comercialización
- Preservación de la madera
- Valorización de residuos
- Nuevas soluciones ambientales
- Nuevos materiales para la construcción

## ✓ Ingresos

- Desarrollo de I+D colaborativa (Proyectos de desarrollo científico y tecnológico y tecnología, proyectos de investigación I+D+i e investigación asociativa con la empresa)
- Venta de servicios
- Investigación por contrato
- Formación (cursos y capacitaciones)
- Licenciamiento de tecnologías



## Recursos clave

Experiencia en el desarrollo de Innovación tecnológica y servicios técnicos-tecnológicos para la industria  
Plataforma de empresas clientes  
Socios fundadores/estratégicos



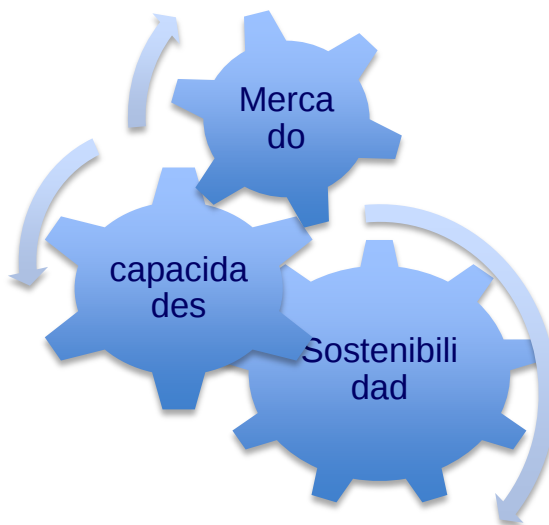
## Segmento objetivo

Adopción de tecnologías  
Certificación de calidad y seguridad alimentaria  
Capacidades para desarrollar estrategias de diferenciación de productos  
Informalidad en la provisión de servicios  
Brecha entre la oferta tecnológica de la PYME y la demanda de la gran industria regional



## Actividades clave

Alimentación y salud  
Tecnologías de envasado para la comercialización  
Preservación de la madera  
Valorización de residuos  
Nuevas soluciones ambientales  
Nuevos materiales para la



## Ingreso

Desarrollo de I+D colaborativa  
Investigación por contrato  
Venta de servicios  
Formación  
Licenciamiento de tecnologías



## Propuesta de valor

Coordinación y ejecución de programas de I+D+i colaborativos

Plataforma de interconexión y transferencia tecnológica



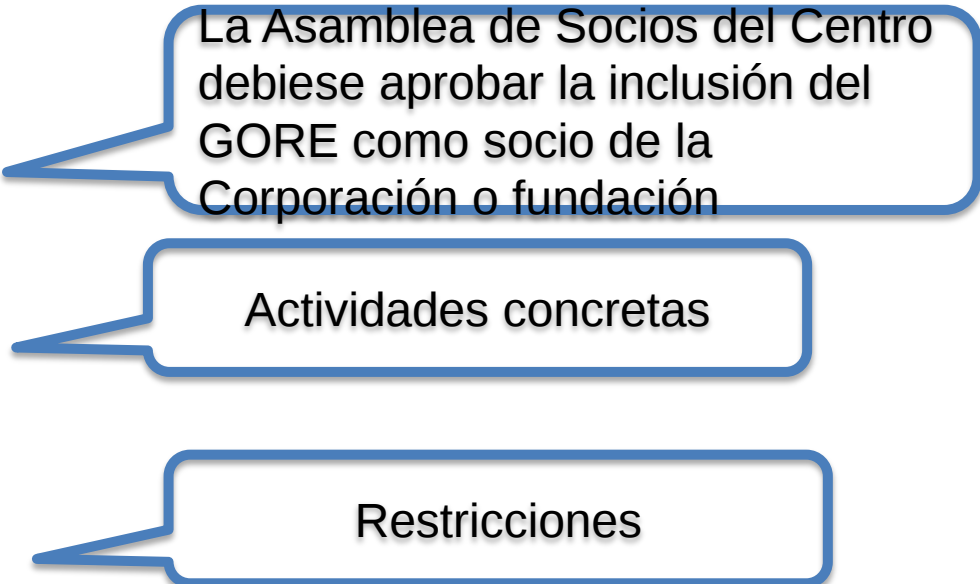
# Esquema de la presentación

- ☐ Historia de financiamiento y antecedentes
- ☐ Principales resultados
- ☐ Modelo de trabajo participativo en la región
- ☐ Asociativismo regional

# Asociativismo regional

Artículo 100.- Los gobiernos regionales podrán asociarse con otras personas jurídicas, para constituir con ellas corporaciones o fundaciones de derecho privado destinadas a propiciar actividades o iniciativas sin fines de lucro, que contribuyan al desarrollo regional en los ámbitos social, económico y cultural de la región. Asimismo, los gobiernos regionales estarán facultados para participar en la disolución y liquidación de las entidades sin fines de lucro de las que formen parte, con arreglo a los estatutos de las mismas.

Las corporaciones o fundaciones así formadas podrán realizar, entre otras acciones, estudios orientados a identificar áreas o sectores con potencial de crecimiento, estimular la ejecución de proyectos de inversión, fortalecer la capacidad asociativa de pequeños y medianos productores, promover la innovación tecnológica, incentivar las actividades artísticas y deportivas, estimular el turismo intraregional, mejorar la eficiencia de la gestión empresarial y efectuar actividades de capacitación. En ningún caso estas entidades podrán desarrollar actividades empresariales o participar en ellas.



La Asamblea de Socios del Centro  
debiese aprobar la inclusión del  
GORE como socio de la  
Corporación o fundación

Actividades concretas

Restricciones

# Asociativismo regional

Artículo 101.- La formación de estas corporaciones o fundaciones, o su incorporación a ellas, previa proposición del intendente, requerirá el acuerdo de los dos tercios del consejo regional.

El aporte anual del gobierno regional por este concepto no podrá superar, en su conjunto, el 5% de su presupuesto de inversión. Sin perjuicio de lo anterior, la Ley de Presupuestos de cada año podrá aumentar dicho porcentaje límite.

Los fondos necesarios para el funcionamiento de las asociaciones, en la parte que corresponda al aporte regional, se consignarán en los presupuestos regionales respectivos.

Sin perjuicio de lo anterior, los programas y/o proyectos que ejecuten estas entidades sólo podrán ser financiados hasta en un 50% con recursos de los gobiernos regionales.

Los gobiernos regionales no podrán afianzar ni garantizar los compromisos financieros que tales corporaciones o fundaciones contraigan; como asimismo, dichos compromisos no darán lugar a ninguna acción de cobro en contra de aquellos.

Condiciones

Condiciones para la ejecución de programas de desarrollo presentados por el Centro

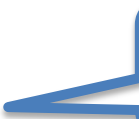
# Asociativismo regional

Artículo 102.- La representación del gobierno regional en las corporaciones o fundaciones a que se refiere este capítulo recaerá en el o los directores que establezcan los respectivos estatutos. A lo menos un tercio de dichos directores serán designados por el consejo regional a proposición del intendente, no podrán ser consejeros regionales y no percibirán remuneración o retribución económica de ninguna naturaleza por sus servicios.

Tampoco podrán ser nombrados directores de tales entidades el cónyuge del intendente o de alguno de los consejeros regionales, ni sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive, y por afinidad hasta el segundo grado, ni las personas ligadas a ellos por adopción.

Artículo 103.- Las corporaciones y fundaciones deberán rendir anualmente cuenta documentada al gobierno regional respectivo acerca de sus actividades y del uso de sus recursos.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la fiscalización que deberá ejercer el consejo directamente o a través de las unidades que determine, respecto del uso de los aportes efectuados por éste.



Condiciones para la  
incorporación de miembros  
al directorio



Rendición de cuentas anual

# Esquema de la presentación

- ☐ Historia de financiamiento y antecedentes
- ☐ Principales resultados
- ☐ Modelo de trabajo participativo en la región
- ☐ Asociativismo regional

# Gracias por su atención

